



San Jacinto, 01 de febrero del 2021

RESOLUCION

Nº 18/21

ACTA Nº 02/21

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo, donde se trata el pago de facturas por el BPS por la Obra realizada en la Plaza de Deportes de San Jacinto.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento que se debe abonar una factura por un monto de \$ 843,00 por concepto de timbres o multas pertenecientes a la Obra de Servicios Higiénicos.

El Concejo Resuelve

- 1) Autorizar el pago de \$ 843,00 del BPS correspondientes a la Obra de Servicios Higiénicos en la Plaza de Deportes de San Jacinto.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

Nicolás Cabrera
Concejal

Javier García
Concejal

Cristian Ferraro
ALCALDE
Adriana González
Concejal
Yanina Curbelo
Concejal